

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Tito mr. y san Rigoberto ob.

EL SOL..... Sale..... a las 7 y 21 minutos.  
(Pónese.. a las 4 y 59 minutos.

## CORREO DE HOY.

### Noticias estrangeras.

#### ALEMANIA.

FRANCFORT 20 de diciembre.

El ministro del Imperio en el departamento de negocios estrangeros acaba de pasar una nota á los enviados acreditados cerca del poder central, en la cual les informa que el archiduque Juan ha resignado sus poderes, y que ha sido reemplazado por una comision central interiora.

#### FRANCIA.

PARIS 24 de diciembre.

Si bien el gobierno frances trata de hacer regresar una parte de la espedicion en Italia, en Roma le hacen preparativos, los cuales indican no será abandonado ninguno de los puntos que ocupan en la Comarca, Sabina y provincias del patrimonio de San Pedro.

—Las noticias de Roma del 19 dicen:

Continúase hablando en esta del regreso del Papa el cual dicen se efectuará dentro de poco; pero nadie cree tenga lugar por ahora, por mas que hayan llegado el hermano de Su Santidad y los cardenales Clarelli y Pianetti.

—Existe en Italia una nueva propaganda, cuyo objeto es impedir toda reconciliacion entre el el gobierno, provocar represalias con toda clase de insultos y alimentar disposiciones hostiles hasta el momento de una nueva insurreccion: estos dias se hacia correr en Venecia la noticia de que el presidente de la república francesa habia sido asesinado esto parece manifestar esperanzas y tal vez planes de la revolucion universal proyectada por los demócratas.

(El Ancora.)

### ESPAÑA.

MADRID 26 de diciembre.

Dice un diario conservador que en el banco de Inglaterra se han depositado seis millones en oro, producto de las razzias que los revolucionarios de todos los paises han hecho en sus últimas campañas de 1848 y 1849, y que se espera que este depósito sirva para otra campaña demagógica. Y nosotros preguntamos, ¿y los millones de millones que han producido las razzias que han hecho los conservadores de todos los paises en sus dilatadas y prósperas campañas de tantos años? ¿Dónde están? Esas no se depositan para emprender otras nuevas: esas las guarda cada uno en sus arcas para gozarlas ahora, y ponerse al abrigo de los acontecimientos futuros que no ven muy lejanos.

Idem 27.

El *Siecle* de Paris publica la siguiente carta de su corresponsal de Roma, notable por mas de un concepto por las reflexiones que contiene y la suerte que espera el pontificado de seguir resistiéndose á las exigencias de la época.

Hé aquí su contenido:

Roma 9 de diciembre.

Parece que el Papa ha logrado contratar un empréstito de cinco ó seis millones de escudos, tercera parte, sobre poco mas ó menos de lo que necesita para ordenar en algun tanto la hacienda. Probablemente el Papa entrará en sus estados, y con algunos visos de verdad corren voces de que el Papa volverá á Roma el 20 ó 24 de este mes, y que se celebrarán pontificalmente las fiestas de Navidad. En este dia todo se presentará de color de rosa, pero el siguiente aparecerán los males de la situacion que ha causado al pontificado la espedicion francesa, situacion sobre la que me permitireis me explique con la libertad de un incorregible Volteriano. Teneis una antipatia, de la que tambien participo, á las antiguas escuelas filosóficas, económicas y políticas; pero es de notar que lo que es viejo no es el siglo XVIII cuyos principios ha aceptado la razon universal, y lo que se desea solo es una aplicacion práctica: lo viejo é inadmisibile es, el que se quiera oponer á aquel el pretexto de que ante todo es preciso establecer la sociedad sobre sus bases. ¿Y qué bases son estas, pregunto yo? porque me gusta hablar con precision; ¿acaso para estrechar los vinculos de familia, se necesita volver á establecer la primogenitura con todas sus consecuencias? ¿Para consolidar la propiedad es menester volver á las instituciones, mayorazgos, y las manos muertas? ¿para dar á la industria el ensanche que desea, es necesario en lugar de favores á la asociacion libre, volver á los gremios y corporaciones exclusivas? ¿Por fin, para hacer popular el impuesto, es menester volver á las antiguas exenciones y cargar los objetos de primera necesidad, de modo que el pobre pague en razon de sus recursos?

—Nada de esto se dirá. Pues bien: ¿cuáles son los principios que se quieren entronizar, si no son los del siglo XVIII? Voy á explicarme, y quiero que en cambio se expliquen categoricamente.

—Seria muy conveniente y cómodo el que un gobierno de la sociedad declarase, que aceptaba la familia, la propiedad y la religion, estas bases que Dios ha puesto por su propia mano, y que la locura humana es impotente para destruir. Estoy conforme y participo de la idea de la familia y propiedad democráticas, tales como el código civil las ha establecido ó mas bien reconocido, dejando á las generaciones futuras el cuidado de mejorar las disposiciones que no se avinieron á las costumbres y al movimiento de los negocios. Mi opinion está conforme con los principios establecidos para las contribuciones votadas por la constituyente de 89, salvas las modificaciones que reclamen las necesidades del tesoro y el desarrollo de la riqueza industrial. En materia de religion, lo primero que yo desearia, seria la tolerancia, y despues el catolicismo de Napoleon, no porque sea gálico, lo que sin embargo debe tenerse en cuenta, puesto que existe un catolicismo ultramontano que se dice infalible y omnipotente y segun el cual no sabe uno, como decia Bossuet, si acostándose católico despertaria frances ó cristiano. Estoy por el catolicismo de Napoleon, porque separa absolutamente la Iglesia del Estado, obligando al clero á no ocuparse sino de los asuntos de la otra vida. Esto no es muy nuevo, pero lo es mas que el con-

cordato de Leon X, que los hijos de los cruzados querian restablecer en 1817 para la mayor gloria del Señor.

—Ahora debo declarar, segun tengo de costumbre, de decir lo que pienso, que se apresurarán á despojarle de todo poder temporal, poniéndole en la situacion en que Napoleon le colocó en 1815. Un Papa que reside en Roma ó en otra parte, elegido por cardenales en proporcion á la poblacion de los diversos estados católicos, con una dotacion satisfecha por aquellos, y que tuviere derecho de enviar y recibir embajadores para los asuntos de la Iglesia; este seria el Papa que pudiera en lo sucesivo pretender sostener la autoridad necesaria al catolicismo. Al hablar de este modo los unos, de seguro me tratarán de impio, y otros de revolucionario: esto no me afecta de ninguna manera, pues mi conciencia me dice que soy en esto conservador en la verdadera aceptacion de la palabra. El catolicismo ha dirigido á los pueblos mientras que ha marchado á la cabeza de las ciencias, de las artes, de las letras, de la agricultura, en una palabra al frente del progreso: pero ha perdido la direccion de la sociedad civil, en el dia en que los legos se han manifestado mas entendidos que él en los diversos ramos de los conocimientos humanos. La lucha ha sido larga y porfiada, pero los clérigos al fin han quedado vencidos.

—Una sola mision queda al catolicismo que llenar, y es el sostener la unidad de creencias, de pueblos, de origen y lenguas distintas, haciendo ver que la religion es superior á las luchas políticas. Fuera de esta mision, yo no veo sino abismos tanto mas difíciles de cegar, cuanto que el protestantismo, que intenta crear tantas religiones como hay hombres, instituye irremisiblemente el individualismo ó la fraternidad.

—Si el pontificado lo hubieran de establecer en su poder temporal los austriacos, indudablemente que estos hubieran participado de la impopularidad que lleva consigo esta restauracion. A cada paso se dice, «si el papa pudiese, si el papa pudiese...» El respeto que inspira el caracter personal de Pío IX, es la causa de que se crea que el pontífice cuyos primeros actos tantas simpatias y reconocimientos han inspirado, sea el adversario real y eterno de la verdadera libertad, de los derechos del pueblo; pero la Francia está de por medio, reclama un gobierno liberal, progreso incompleto, si, pero un progreso, y se le contesta que este progreso es incoercible con los derechos de la Iglesia y del pontificado. Asi ha desaparecido toda ilusion y toda esperanza. La espedicion de Roma ha puesto frente á frente el espíritu del pontificado y el de la Francia, y el sistema ha estallado de una manera tal, bajo la relacion política que amenaza invadirlo todo si la iglesia no se apresura á abandonar los negocios de este mundo, saliendo por la puerta que le abrió el emperador. El neo-catolicismo hará mas si se le deja en libertad, que lo que se le exige á la filosofía.»

En un diario de Valencia, refiriéndose á correspondencias de Madrid, se dice lo siguiente:

El duque de Valencia se ha unido completamente con el señor Mon en vista de la posibilidad de una nueva crisis. Esta circunstancia explica los

convites dados últimamente por S. M. la reina madre y por el general Narvaez.

(Reforma.)

Idem 28.

Ayer se reunió el Congreso para dar principio á la discusión del proyecto de ley de contabilidad de Hacienda, que era la orden del día; mas antes de abandonar este debate, el Congreso tuvo que ocuparse de otro asunto de no menos interés, puesto que afecta íntimamente á la esencia del gobierno representativo; á saber, del real decreto de 3 del corriente, en el cual se previene que se repartan y cobren las contribuciones del año inmediato de 1850, con arreglo á los presupuestos presentados para dicho año, que todavía no han sido discutidos ni menos aprobados por las Cortes.

El señor Galvez Cañero interpelló al gobierno sobre este importantísimo asunto, y esplanó su interpellación en una peroración vigorosa, fácil, amena, y bajo todos aspectos interesantísima. «Es la primera vez que sucede en España, decía el señor Cañero, que estando abiertas las Cortes haya dado el gobierno el escándalo de usurpar las prerogativas del Parlamento, dando fuerza de ley á unos presupuestos que se están discutiendo ó están para discutir.» Efectivamente; entre las muchas y muy repetidas usurpaciones de que hacemos memoria durante la administración de los moderados, es una de las mas notables y de las que tienen aplicación la que ha motivado la interpellación de nuestro amigo el señor Galvez Cañero. Si las Cortes no hubieran estado abiertas, fácil era de presumir que un gobierno poco escrupuloso en punto á legalidad, no se detendría ante una infracción mas ó menos, teniendo, como tendría, el pretexto de la conveniencia pública, tantas y tantas veces alegado en casos análogos para cobonestar otras infracciones de ley.

Tampoco nos hubiera sorprendido que el gobierno moderado, siguiendo en su favorito sistema de mandar, de cualquier modo y á todo trance, hubiera adoptado una disposición análoga ó idéntica al decreto del 3 de diciembre, si no contaba con el apoyo seguro de las Cortes, á reserva de disolver á éstas ó de conquistar la mayoría por los medios *harto positivos* que tiene en su mano, y que con tanta habilidad han sabido explotar en provecho propio los hombres de la situación. Esto se explica perfectamente; pero no sucede lo mismo con la disposición que con tanto acierto impugnó el señor Galvez Cañero, teniendo como tiene el gobierno á su devoción una mayoría numerosa, complaciente hasta la abnegación, y sumisa hasta la obediencia.

Si quería el gobierno que no hubiera interrupciones en la exacción de los impuestos del próximo año, y que se exigieran aquellos con arreglo á los nuevos presupuestos, nada le era mas fácil que haber pedido á las Cortes la competente autorización para plantearlos, como muy oportunamente hizo observar el diputado progresista; precisamente el gobierno actual se ha manifestado siempre tan propenso á las autorizaciones, que no sabemos cómo ha podido olvidar ese remedio salvador, verdadera panacea con que ha pretendido cubrir un sistema completo y duradero de arbitrariedades y desafueros de toda especie. Tal vez el gobierno avergonzado de si mismo, habrá procurado evitar hasta el recuerdo de otras autorizaciones, que tantas lágrimas han costado á infinitas familias; si tal ha sido su objeto, pudiera tolerarse; pero sería preciso decir, imitando á un diputado de la oposición en una de las últimas sesiones, que el gobierno ha pedido autorizaciones en todos aquellos casos que no eran justas ni necesarias, y que ha prescindido de ellas en el único en que la autorización pudiera haber sido conveniente y útil, aunque solo fuera por manifestar respeto á las prerogativas del Parlamento, y acatamiento de la ley fundamental del Estado.

Una vez demostrada la infracción de la Constitución y la usurpación de las prerogativas parlamentarias, que se desprende de la simple lectura del decreto de 3 de diciembre, el señor Galvez Cañero hizo ver con datos importantes y con observaciones profundas, que el ministerio había faltado á sus continuas promesas de castigar los pre-

supuestos, y procurar en ellos economías de consideración; pues lejos de minorarlos, solo se había hecho en el presupuesto de gastos una economía de 4 millones y pico de reales, mientras que se había aumentado con 65 millones, resultando de aquí un recargo de 59 millones, los cuales unidos á otros 59 en que se habían disminuido los ingresos, forman un déficit de mas de cien millones de reales, con las mensualidades que dejan de pagarse á los empleados activos y pasivos.

A estas observaciones y á estos datos robustecidos poderosamente por la muy elocuente y persuasiva voz del señor Lujan, el ministerio nada tuvo que replicar, que pueda honrarse con el nombre de contestación; el señor Brabo Murillo se encontró demasiado débil para entrar en aquel momento en el exámen de los presupuestos, y mucho menos para responder á los argumentos de números presentados por el señor Cañero; se contentó con decir que respondería á ellos cuando se discutieran los presupuestos; lo cual equivale á confesarse derrotado y buscar en un aplazamiento indefinido el medio de salir del apuro, siquiera sea necesario para ello apelar á las *matemáticas sublimes* con que un célebre ministro de Hacienda salió de muchos apuros, haciendo aparecer blanco lo que era negro y viceversa.

Terminado este debate el señor Benavides hizo otra interpellación sobre el estado en que se encontraba el clero, y el arreglo del mismo: el gobierno aplazó su respuesta hasta el segundo extremo de la interpellación y acerca del primero, nos dijo el ministro de Hacienda, que el clero había recibido tres trimestres de sus asignaciones, y que en lo que falta de año sería pagado por completo. Apesar de estas seguridades, nosotros tenemos noticias muy en contrario, y no hace muchos días que se presentó al gobierno ó á las Cortes una exposición de los párrocos de la diócesis de Toledo, reclamando el pago de sus asignaciones, por no haber recibido ninguna ó muy pocas en el año de gracia que va á espirar.

Recordamos una célebre sesión en que interpellando el señor Mon sobre este mismo asunto, contestó al interpellante leyendo una porción de documentos que decía le habían sido enviados *ad hoc* por las direcciones respectivas, de los cuales resultaba oficialmente que el clero estaba pagado por completo, y que solo se debía una paga en dos ó tres diócesis que no recordamos. La lectura de dichos documentos, y por todo un ministro hizo enmudecer á la oposición en aquel instante; pero la junta superior del culto y del clero, que no estaba en ánimo de apoyar con su silencio aquella *sutiliza parlamentaria*, publicó á los pocos días un estado del pago de asignaciones del clero, del cual resultaba que estaban en descubierto y en todas las diócesis la mayor parte de las mensualidades que el señor Mon daba por satisfechas. Quiera el cielo que las seguridades del señor Brabo Murillo, no sean como los documentos del señor Mon: pronto lo sabremos.

El Congreso para ocuparse á última hora de la orden del día, que era el voto particular del señor Moron sobre el proyecto de contabilidad de Hacienda, del cual no nos ocupamos hoy por falta de espacio y por haber quedado pendiente para la sesión de mañana.

En el Senado continuó ayer la discusión sobre la organización de los tribunales de Hacienda, después de haberse terminado un debate incidental promovido por el general Pavia para deshacer algunas dudas respecto á su proposición sobre la reserva del ejército, dudas que lejos de desvanecerse se habrán aumentado en las explicaciones del gobierno.

Aprobado sin discusión el artículo 6º del referido proyecto, tomó la palabra en contra del 7º el señor Luzurriaga, é hizo ver que la creación de nuevos fiscales es innecesaria y perjudicial, y que en el proyecto en cuestión se nota la rara anomalía de que tres cuartas partes de sus artículos pertenecen al derecho común, y son por consiguiente ajenas de la jurisdicción especial de la Hacienda. El señor Arrazola contestó ligeramente á la primera de estas dos importantes observaciones; mas no sucedió lo mismo con la segunda, que siendo la mas importante, quedó por contestar, como acon-

tece frecuentemente á los ministros actuales, que indudablemente han aprendido la sublime ciencia de saber callar, cuando no les conviene discutir.

Observando el País que los discípulos de la escuela democrática afectan mirar con desden el sistema representativo, acusándole de inequidad para satisfacer las necesidades actuales, y de impotente para defender la libertad de los ataques del poder, provoca una polémica seria y concienzuda sobre tan importante cuestión, y entra de lleno desde luego en ella. Y como probablemente el reto se dirige á nosotros, y jamás hemos esquivado polémicas de esa naturaleza, en que se ventilen cuestiones de principios, con arreglo á las doctrinas de la ciencia, seguiremos al diario conservador en toda la serie de sus argumentaciones.

Examinando primero lo que se entiende, ó debe entenderse por sistema representativo, dice, que en todo gobierno liberal, siempre que el pueblo no ejerza por sí mismo inmediatamente y en todas sus esferas la soberanía, tiene que ejercerla por medio de sus *apoderados, delegados ó representantes*; y deduce de aquí, que no siendo posible en la actualidad lo primero, los que combaten lo segundo, combaten la monarquía constitucional; lo cual conceptua el País un error tanto mas indisciplinable, cuanto que se está viendo en Francia que, habiendo caído el trono, continúan los abusos, y que las monarquías constitucionales son las que han practicado todas las reformas con que de medio siglo á esta parte se ha reorganizado la vieja Europa: concluyendo con decir que entre todas las diferentes combinaciones de gobierno representativo que se han ensayado, no habiéndose visto que *la una haya sido esencialmente mas fecunda que la otra*, no queda otro arbitrio que abrazar el sistema representativo tal como está (es decir infecundo y estéril), ó proclamar sin disimulo la negación de todo gobierno.

Como se vé, el diario conservador, fiel á los tristísimos principios de su escuela, confiesa que ninguna de sus combinaciones ha sido mas fecunda que la otra, y que aunque el sistema representativo es un mal, debemos adoptarlo, porque *todavía no se ha podido llegar á encontrar la solución de los grandes problemas políticos que se complican y se irán complicando cada vez mas hasta la consumación de los siglos*. La confesión es bien candida, y desde luego el defensor de los sistemas representativos dice mas que todo lo que pudieran decir sus impugnadores; que ninguna de las combinaciones hasta ahora ensayadas es *fecunda*, y que *tampoco es la fórmula salvadora que se busca*. De consiguiente, es claro que esa misma escuela conservadora no admite el principio del sistema representativo, sino como una medida transitoria, y mientras se encuentra esa *fórmula salvadora* que se busca.

Esto nos dispensa desde luego de entrar en toda refutación de un sistema, que sus mismos defensores comienzan por suponer estéril é infecundo, y solo nos resta inquirir si hay otro que pueda llenar las necesidades sociales y resolver el problema; y si ese otro es el democrático, que sus impugnadores no se atreven á calificar de malo, sino que lo rechazan porque lo creen *imposible en la actualidad*.

Pero antes de entrar en estas inquisiciones, nos será permitido contestar á la imputación que se hace siempre, de que la doctrina democrática combate la monarquía constitucional, con tanta mayor razón, cuanto que el ejemplo de Francia que tan desacertadamente aduce nuestro colega, prueba cabalmente contra el sistema que trata de defender. Dice que la prueba de que la institución monárquica no es la maléfica, es que en la Francia de hoy no existe el trono, y *sufre, y sufre mas que en tiempo de la monarquía*. Pues bien, nosotros devolviéndole el argumento, le diremos: la prueba de que el sistema representativo tal como se practica, es inequidad, es que en Francia, á pesar de la latitud de sus derechos políticos, á pesar de su sufragio universal, á pesar de su presidente, directamente elegido por el pueblo, y á pesar de no haber monarca, el pueblo, la sociedad *sufre*, tanto ó mas que antes. Y ¿cuál es el actual sistema de gobierno de la Francia? El puramente representativo. Luego no es la mo-

narquía constitucional la verdadera causa del mal: luego no es el sufragio universal, ni el presidente electo el remedio: luego el sistema representativo, tal como se entiende y falsea, es la causa de ese mal: causa tan poderosa que neutraliza hasta los buenos efectos del sufragio universal, y de la elección del gobernante supremo.

Probado y confesado, pues, que los sistemas representativos en todas las combinaciones ensayadas, hasta en la republicana, son igualmente infecundas, nos resta solo examinar si el principio democrático es capaz de resolver la cuestión, y si puede aliarse con la monarquía constitucional. Y esto es tan evidente, que no comprendemos cómo pueda ocultarse á los partidarios del sistema representativo. Para que el principio democrático se practique eficazmente, no es necesario que el pueblo ejerza su soberanía en todas las esferas, ni que discuta y vote las leyes en la plaza pública, sino que el poder legislativo sea responsable de sus actos ante la opinión pública; lo que es tanto mas natural y factible en los sistemas actuales, cuanto que en ellos se reconoce, según el País, que los legisladores no son mas que delegados, comisionados ó representantes del pueblo; y tanto vale dictar la ley por uno mismo, como poder rechazar lo que no sea conveniente.

Ahora bien; ¿quién ha dicho que para ejercer el pueblo ese solo acto de soberanía, necesite ejercerla en todas las esferas, ni juntarse en las plazas públicas? Pues qué, no ejerce ahora el pueblo un acto de soberanía eligiendo á sus representantes ó legisladores? ¿Y no se estima ese solo acto suficiente? ¿Y no le ejerce á cada paso, cada cinco años, y cada vez que se imposibilita un diputado? ¿Y no lo ejerce pacíficamente ante las autoridades, sin necesidad de juntarse en las plazas públicas? Y entonces, ¿por qué se dice que es imposible al pueblo el ejercicio de su soberanía? ¿No la ejerce hoy con respecto al nombramiento de los legisladores, sus comisionados ó representantes? ¿Y por qué no habia de poder ejercerlo del mismo modo con respecto á la vigilancia de sus actos?

Aquí tiene el País, como de esa manera la práctica del principio democrático no es imposible sino que puede verificarse en el día mismo, sin ninguna variación sustancial en la máquina constitutiva, y por el mismo método ó sistema que reconocemos y practicamos en la actualidad: que por tanto puede aliarse perfectamente con nuestras instituciones, y que resolvería satisfactoriamente el problema político que se agita en las sociedades actuales, de la única manera que puede resolverse, y como, según la historia, lo resolvieron las sábias legislaciones antiguas.

Ese problema está resuelto, hace mucho tiempo por la ciencia á favor de la democracia: lo único que falta es aplicarlo á las nuevas formas de las sociedades del día. El sistema representativo lo aplica de un modo incompleto, concretándolo á solo la elección de los legisladores: estiéndase á la responsabilidad de estos, que es lo que falta, y recibirá su debido complemento el sistema. De otro modo, desengañense los conservadores; los pueblos que sufren y los hombres que piensan, no se contentarán jamás con los principios de una escuela, cuyos sectarios mismos comienzan por confesar que es impotente é infecunda. Nunca verán en ellos sino á los pertinaces y odiosos conservadores de todos nuestros males, y volverán ansiosos los ojos á otra escuela mas consolatoria y humanitaria.

Esto es lo que entendemos por sistema representativo, y por sistema democrático. Si esto es lo que desea saber el País para entrar en una polémica seria concienzuda acerca de la cuestión mas importante que pueda agitarse en la prensa, creemos haberle dejado satisfecho y en completa aptitud de emprenderla.

Van volviendo á su patria, diezadas por las enfermedades, las tropas que envió el gobierno hace seis meses para la malladada expedición de Italia. La guerra que el ministerio español fué el primero en declarar contra el país que á ejemplo de otros, y entre ellos de nuestro, se habia dado en uso de su soberanía instituciones liberales; esa guerra que ha producido el bombardeo de Roma, de Ancona, de Bolonia, las rapiñas de Ferrara, las sangrientas ejecuciones que han presenciado los es-

tados romanos; esa guerra que no encontramos palabras bastante duras para calificar como se merece, ha terminado ya; nuestras tropas, que afortunadamente han sido las que menos han contribuido á ella, están por la mayor parte en su patria, y los periódicos ministeriales anuncian llenos de júbilo que el día 2 de enero es el señalado para que el siervo de los siervos de Dios vuelva protegido por las bayonetas extranjeras por la capital regada con la sangre de sus pueblos: todo para mayor honra y gloria de la religión.

Terminada ya la santa obra de someter al pueblo romano al yugo del despotismo, nada nos queda que hacer sino cumplir con el artículo 45 de la constitución, el cual previene que declarada la guerra se ha de dar cuenta argumentada á las cortes. Esta cuenta, no solo debe abrazar la cuestión política, sino tambien la económica, con lo cual sabremos lo que ha trabajado nuestra diplomacia y lo que ha costado la expedición, por donde se ha pagado, quien ha autorizado el pago, y otra multitud de noticias importantísimas.

No creemos que esto deba ser simplemente objeto de una interpelación. El gobierno debe presentar su cuenta documentaria: esta cuenta pasa á una comisión; la comisión examínala y dar su dictámen, y las cortes discutirlo y aprobarlo ó desaprobarlo, y si el gobierno faltare á esta obligación, medios hay en el reglamento para obligarlo á cumplirla sin recurrir á las interpelecciones.

Hacemos estas indicaciones para que se entienda que sobre este punto hay un artículo constitucional que debe cumplirse; pues por lo demas nos lisonjea la esperanza de verlo cumplido.

(Reforma.)

Se nos ha asegurado que la venida á esta corte del obispo de Cuenca, ha tenido por objeto realizar una entrevista con la memorable monja Sor Patrocinio, y gestionar de paso con el gobierno, á fin de conseguir la dispensa para establecer un convento de frailes en aquella ciudad con el nombre de Misioneros. Por falta de datos en que cimentar la veracidad de esta noticia, nos abstenemos de dar suelta á una serie de reflexiones que sobre este particular se nos ocurren. Téngase entendido que hubo un día y no muy lejano por cierto, en que el ministerio actual y sus órganos en la prensa dieron un grito de alarma al país y á las instituciones, amagadas durante 48 horas por las tenebrosas intrigas de los que se guarnecen tras las rejas de un locutorio, ó bajo los humildes pliegues de una sótana.

Si despues de las revelaciones del Heraldo que sembraron el deseo y la desconfianza entre todos los hombres comprometidos por el trono constitucional de Isabel II, viésemos acceder á las exigencias cada vez mayores de los que tienen por lema la intolerancia, y por fin político todo ó nada; si despues de los rumores con algún fundamento propalados, de haberse opuesto S. S. á la sanción de la venta de los bienes nacionales, viese el país que los factores del golpe de Estado de hace dos meses, obtenían favor y protección decidida en la consumación de sus planes, ¿qué juzgaría de eso? ¿qué comentarios haría? ¿qué pensarían los compradores de las fincas adquiridas en virtud de leyes sancionadas por la corona? ¿no se darían motivos para deducir que se trataba de firmar la paz entre las víctimas y los verdugos de la célebre jornada de 18 de octubre.

Los síntomas del estado interesante de S. M. la Reina, continúan felizmente, y se espera con ansia el día 4 de febrero, hasta cuya época parece que los médicos de Cámara no pueden prestar una declaración oficial, afirmativa de tan fausto acontecimiento.

Se están preparando en palacio las habitaciones para los señores duques de Montpensier, cuya venida á esta corte se verificará, según nuestras noticias, antes de que S. M. la Reina se halla próxima á salir del estado interesante. ¡Haga el cielo que nuestros votos se cumplan y tengamos un sucesor á la corona de España!

Por la vía de Inglaterra recibimos ayer noticias de la Habana de fecha 22 de noviembre. La tranquilidad pública seguía inalterable en toda la

isla de Cuba.

Los negocios mercantiles habían vuelto á su curso natural, desvanecida como estaba por completo la inquietud y zozobra que llegó á inspirar la proyectada y ridícula invasión de los aventureros procedentes de los Estados Unidos. Las milicias rurales se habían disuelto, regresando los individuos que las componían á sus hogares, en atención á creérlas y innecesarias á la autoridad superior de aquel vasto y floreciente territorio.

(Nacion.)

Varios periódicos entre ellos el Heraldo copian hoy de la Opinione de Turin el siguiente parrafo:

«Ya que el Tempo sigue negando que existe una conspiración montemolinista, á la que no es extraño el infante D. Sebastian primo del rey de Nápoles y ex general de D. Carlos, invitadle á que conteste á las siguientes preguntas: Es cierto que el conde de Montemolin fué á Viena y que tuvo conferencias con Nicolas y con Francisco José II; que se ha creado una junta central en Bruselas dirigida por un tal Dameto, que el conde Florez habia organizado una expedición contra el actual gobierno español; que debían efectuarse dos desembarcos, uno en el norte por el general Gomez, y otro dirigido por el infante D. Juan hermano del conde de Montemolin? ¿No es tambien cierto que despues de salir de Viena, el infante D. Juan estuvo rondando al rededor de las guarniciones españolas de la Italia meridional? Si el Tempo pretende ignorar todo esto; yo se lo dire, y al mismo tiempo el nombre bajo el cual se oculta el infante D. Juan.»

El Heraldo, despues de copiar esta noticia, añade que le parece en alto grado inverosímil, y que lo reproduce solo como noticia curiosa de esas que circulan en el extranjero relativas á nuestro país.

VICH 28 de diciembre.

El frio, tanto en esta como en todos los pueblos de este partido, es muy intenso, y si continua se tendrán que suspenderse los trabajos del campo y por consiguiente muchos jornaleros quedarán sin trabajo.

(El Ancora.)

## Fondos públicos.

### MERCADO DE MADRID DEL DIA 27.

Precios de los granos en el mercado.

Trigo.	29	á 33 1/2 rs. vn.
Cebada.	15	á 16 id.
Algarroba.	15	á id.
Aceite.	58	á 60 id. ar.

(Reforma)

### BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p <sup>o</sup>	á 30 1/4 pap.
Idem del 4	á 42 3/4 pap.
Idem del 5	1.000,000 á 43 al contado.
Cupones no capitalizados	á 8 pap.
Vales no consolidados	á 6 p <sup>o</sup> p.
Deuda negociable	á 6 p <sup>o</sup> p.
Deuda sin interes	á 4 por 100 pap.
Láminas provisionales	á 3 7/8 pap.
Inscrip. de participes legos	41 3/4 d. 12 p.
	Del 4 por 100.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.	
	85 p <sup>o</sup> dio. á 86 pap.
Billetes. Con Beneficio de	
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 40 millones de rs.	
Con cupon vencido	86 p <sup>o</sup> valor p.
Id. sin cupon y sin cobrar,	p <sup>o</sup> p.
Cobrada la cuarta parte	á 78 p.

Despues de la Bolsa.

Ham mejorado los cambios de ayer, habiendo mas movimiento en el 3 y 5 p<sup>o</sup>, pues ha llegado á hacerse el primero á 30 5/8. El 5 p<sup>o</sup>, que se ha publicado á 43, los muchos pedidos que habia, estaba el papel á 43 1/8. La deuda sin interes ha participado de la subida, habiendo dinero á 4 por 100.

A continuacion es á como habia dinero.  
 El 3 p<sup>o</sup> á 30 5/8. 9/16 dinero.  
 El 5 p<sup>o</sup> á 43 1/16 din.  
 Cupones á 7 3/4 á 8 din.  
 La deuda sin interes, á 4 din.  
 Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte á 77 1/2 din.

## CAMBIOS.

Londres á 90 dias por 4 peso fuerte 50 1/4. =  
 Paris á 8 dias por 4 p. ste. 5 f. 35. = Burdeos 5  
 35. = Alicante 1/2 din. daño pap. = Cádiz 1/2 din.  
 daño pap. = Coruña 1 din. daño pap. = Granada  
 3/4 din. daño pap. = Málaga 3/4 din. daño pap. =  
 Santander 1/2 din. daño pap. = Santiago 4 din. da-  
 ño pap. = Sevilla 3/4 din. daño pap. = Valencia 4  
 din. daño pap. = Zaragoza 3/4 din. daño pap.  
 (El Ancora.)

## Palma 3 de enero.

El *Balear* de 1<sup>o</sup> del corriente mes en artículo editorial al hablar de la proposicion hecha, para la conduccion de la correspondencia desde ésta á Barcelona y vice-versa dos veces en cada semana en buques de vapor, espresa fué por la cuantiosa suma de 30,000 duros anuales. Nadie habrá ciertamente que no haya comprendido con esto que se tacha de exorbitante la referida cantidad, y para considerarla de aquel modo era preciso ántes calcular los gastos y productos de semejante empresa, tener los necesarios datos con que poderlo hacer, y reflexionar sobre las varias contingencias que deben correrse á cual mas costosas, si llegara á tener lugar la empresa sin tenerse todo esto en consideracion no puede censurarse la propuesta sino muy á placer, y con falta de base segura.

Qualquiera que desee se multiplique la correspondencia y crea puede hacerse dicho servicio por mucho menos de lo exigido bien puede comprometerse á ello. Nadie lo impide, pues abierta la licitacion para todos, á cualquiera tambien ha sido fácil presentar sus proposiciones, sin que sea correspondiente censurar las operaciones de una empresa ó de un particular que está en su derecho de hacer segun mejor entienda convenirle las oportunas proposiciones. ¿Qué, no hay mas que desembolsar un gran capital, correr riesgos, esponerse á quebrantos para que á cada tres dias se reciba correspondencia? Ojala que en todo lo que cuesta dinero pudiera decirse, como en el caso presente, tanto quiero tanto te doy y á buen seguro hay cosas que se hicieran por la mitad y aun menos de lo que se exige.

Dice ademas dicho artículo *Si en la licitacion simultánea no se ha ofrecido alguna postura mas arreglada, será difícil ver realizados los buenos deseos del gobierno.* ¿Y de quien será la culpa si tal sucede? De que la subasta carece de atractivo, porque se ha basado sobre datos ó principios erroneos, porque se ha querido un imposible. Si, imposible es el que se haga un servicio cual se pretende sin que el gobierno ayude con una grande cantidad, y si alguien poco avisado lo emprendiese, presto, muy presto, reconocería su error.

Para emitirse concienzudamente opinion sobre cualquiera materia, es menester conocerla á fondo, y por esto es que nuestro cólega se ha equivocado al calificar de la manera que lo ha hecho la propuesta indicada. Por mas que á primera vista se

forme un cálculo ó concepto sobre un objeto ó materia, la reflexion en él puede muy bien dar un resultado ú opinion contraria á la que ántes se emitiera, y por esto es preciso proceder con todo detenimiento y mas aun cuando se trata de advertir ó prevenir la opinion pública. Nos lleva á insertar las precedentes reflexiones el haber tenido ocasion de tratar el punto que nos ocupa con personas inteligentes en la materia.

## REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* continúa la publicacion de los nombramientos de alcaldes y tenientes para los pueblos de la isla en esta forma.

## ARTÁ.

Alcalde. . . D. Juan Sureda de S' Auma.  
 Teniente 1<sup>o</sup> D. Gregorio Morey.  
 Idem 2<sup>o</sup> . . D. Rafael Esteva y Blanes.

## CAMPOS.

Alcalde. . . D. Jaime Talladas.  
 Teniente 1<sup>o</sup> D. Miguel Oliver.  
 Idem 2<sup>o</sup> . . D. Juan Ballester y Bennasar.

## ESTALLENCHS.

Alcalde. . . D. Pedro Alemañy.  
 Teniente . . D. Antonio Balaguer.

## FORNALUTX.

Alcalde. . . D. Bartolomé Estades.  
 Teniente . . D. Antonio Arbona y Borrás.

## SAN JUAN.

Alcalde. . . D. Guillermo Bauzá.  
 Teniente 1<sup>o</sup> D. Ramon Gayà.  
 Idem 2<sup>o</sup> . . D. Mateo Roselló.

## SANTA MARGARITA.

Alcalde. . . D. Juan Luis Estelrich.  
 Teniente 1<sup>o</sup> D. Cristóbal Fluxá.  
 Idem 2<sup>o</sup> . . D. Bernardo Bibiloni.

## MARIA.

Alcalde. . . D. José Vorrrell.  
 Teniente . . D. Sebastian Carbonell.

## PETRA.]

Alcalde. . . D. Juan Botellas y Roselló.  
 Teniente 1<sup>o</sup> D. Antonio Ribot y Ordines.  
 Idem 2<sup>o</sup> . . D. Guillermo Roca y Cánaves.

## SOLLER.

Alcalde. . . D. Antonio Mayol.  
 Teniente 1<sup>o</sup> D. Francisco Canals.  
 Idem 2<sup>o</sup> . . D. Miguel Palou.

## VILLAFRANCA.

Alcalde. . . D. Francisco Bauzá.  
 Teniente . . D. Bartolomé Bauzá y Barceló.

## ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 10 y 21 del corriente á las siete de la noche celebrará esta academia junta literaria para ocuparse en la lectura y discusion de una memoria presentada por el socio correspondiente Don Guillermo Villalonga, médico-cirujano residente en Buñola. La junta de gobierno el dia 31 á la misma hora. Se avisa á los señores socios para la puntual asistencia. Palma 3 de enero de 1850. = Tomas Escalfí secretario de gobierno.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

Mañana 4 á la una de la tarde se despachará correo para Mahon. Palma 3 de enero de 1850. = Pedro Morales.

Embarcaciones fondeadas dia 2.  
 De la Habana en 48 dias, corbeta *Jorca Enrique*, de 248 ton., cap. *Miguel Oliver*, con azúcar, 15 mar. y 1 pasag.

De Barcelona en 2 dias polacra goleta *Desamparados*, de 70 ton., pat. *Miguel Mulet*, con lastre, y 7 marineros.

De id. en id. jabeque *S. José*, de 30 ton., pat. *Bartolomé Mesquida*, con lastre y 8 mar.

## Idem despachadas.

Para Cádiz laud *San José*, de 20 ton., pat. *Sebastian Arenas*, con vino, 6 mar. y 1 pasag.

Para Sevilla jabeque *Santa Catalina*, de 29 ton., pat. *Pedro José Sastre*, con jabon, 6 mar. y 1 pasag.

## Avisos particulares.

## LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del dia 22 del próximo pasado.

Números.	Ps. fs.
192.	60.
4.855.	60.
9.980.	60.
10.258.	60.

Se espanden billetes de la lotería del 10 de los corrientes á 80 rs. vn. cada entero y 10 id. el octavo. Palma 3 de enero de 1850. = Jaime Muntaner.

Una nodriza de edad de 24 años y la leche de 20 dias, desearia encontrar criatura para criar, tanto en su casa que la tiene en esta ciudad, como en la de los padres de la criatura. Daran razon plaza de *San Antoniet*, casa n<sup>o</sup> 48 m<sup>a</sup> 94.

La persona que hubiese encontrado un pendiente de camafos que se perdió dias pasados, y guste devolverlo á su dueño, acuda á esta imprenta y le darán razon.

En esta imprenta darán razon de la persona que ha encontrado una pieza de diamantes, la que entregará á su dueño dándole las señas.

En la fábrica de jabon fuerte de don Onorato Salvà, sita en la calle del Campo-Santo, darán razon de quien tiene una porcion de almendros para trasplantar.

Se desea para alquilar una casa zaguan con entresuelo para despacho, situada en el centro de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

## Cultos sagrados.

Mañana 4 en la iglesia de San Cayetano, á las once y media de la misma, espuesto el Santísimo Sacramento, se dará principio al devoto trecenario dedicado al glorioso patriarca San Francisco de Paula, cuyo acto piadoso se hará con música.

## TEATRO.

## Funcion para mañana.

1<sup>o</sup> Sinfonía.  
 2<sup>o</sup> La intesante comedia en verso de D. Ventura de la Vega, en cuatro actos, titulada

## LOS PARTIDOS.

3<sup>o</sup> Cabatina por el Sr. Montañes, de la ópera *El Coradino*.

Dando fin con baile nacional.

A las siete.

## PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.